

10

Debe

Simona Pi, su

e.^{ta} de herencia

Haber

10

Año y mes	Día	CONCEPTO	Artículo del Diario	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
1897							
Nov. ^{bre}	21	Efectivo entregádole á cuenta.	4	1,500	»		
1898							
Enero	15	Efectivo entregádole á cuenta.	10	1,000	»		
	30	Id. id. id.	17	5,000	»		
Febrero	26	Recibe hoy de los albaceas lo que importa liquida la herencia..	36	545,463	38	552,963	38

Año y mes	Día	CONCEPTO	Artículo del Diario	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
1898							
Febrero	26	Liquidada hoy la herencia, importa.	35	552,963	38	552,963	38

11

Debe

Gastos de

la herencia

Haber

11

Año y mes	Día	CONCEPTO	Artículo del Diario	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
1897							
Nov. ^{bre}	21	Por libretas, papel sellado y circulares.	4	28	50		
1898							
Enero	12	Por la cuenta del procurador, un certificado y una libreta..	9	228	60		
	18	Por 79 sellos especiales para acciones y obligaciones..	13	31	»		
	19	Por Derechos reales sobre la herencia, según liquidación. . . .	14	39,091	94		
	31	Por sellos para B\Cuba y honorarios al letrado Cort.	19	75	»		
		» Por derechos de custodia de valores mobiliarios.	20	138	»		
Febrero	4	Por una cuenta del letrado asesor Daniel Patau.	27	65	»		
	12	Por honorarios al notario y al contador del albaceazgo..	30	1,421	75		
	22	Por derechos de los albaceas y píos sufragios para el difunto. . .	34	39,119	70	80,199	49
						80,199	49

Año y mes	Día	CONCEPTO	Artículo del Diario	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
1898							
Febrero	26	Saldo que pasa á la cuenta de la heredera Simona Pi.	36	80,199	49	80,199	49
						80,199	49

Hecho el Balance de números ó de comprobación de sumas, que insertamos á continuación, es cuando se han cerrado, tirando las correspondientes rayas de cierre, las cuentas de los libros de los albaceas, y estampado al pie de cada una sus respectivos totales.

Balance general de comprobación de sumas de los asientos de la testamentaria de Eusebio Lino, al dar por terminado su cometido los albaceas:

Folios	CUENTAS	Totales del Debe		Totales del Haber	
		PESETAS	CÉNTS.	PESETAS	CÉNTS.
1	Herencia de Eusebio Lino.	817,431	83	817,431	83
2	Banco de España.	199,017	21	199,017	21
3	Crédito Mutuo Fabril y Mercantil.	109,305	51	109,305	51
4	Casa de comercio, en liquidación.	39,313	»	39,313	»
5	Valores cotizables.	450,011	93	450,011	93
6	Capitalización de pensiones.	132,000	»	132,000	»
7	Legatarios.	58,500	»	58,500	»
8	Limosnas.	29,500	»	29,500	»
9	Caja.	361,869	40	361,869	40
10	Simona Pi, cuenta herencia.	552,963	38	552,963	38
11	Gastos de la herencia.	80,199	49	80,199	49
	Iguales á las sumas totales del libro Diario..	2.830,111	75	2.830,111	75

Véase ahora la liquidación general ó estado detallado de cuentas que presentan los albaceas á la heredera del difunto D. Eusebio Lino, como resultado de las operaciones que en su testamentaria han practicado hasta el día de hoy, en que cesan en sus cargos y se incauta D.^a Simona Pi de cuanto constituye la herencia de su señor tío. Los no familiarizados en esta clase de trabajos deben estudiar la liquidación á que nos referimos, basada en los datos suministrados por las cuentas del libro Mayor del albaceazgo.

Albaceazgo de D. Eusebio Lino

Estado general de situación y de cuentas de la testamentaria del finado D. Eusebio Lino, en el día de la fecha, _____ á saber:

	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
<i>Efectivo que dejó el difunto:</i>				
en el Banco de España.	199,017	21		
en el Crédito Mutuo Fabril y Mercantil.	109,305	51	308,322	72
Cobrado				
Por cupones de diferentes valores depositados.	19,056	98		
Por efectivo que tenía en el Banco de España por el corr. ^{te} la casa de comercio del difunto, ya liquidada.	655	50		
Por venta de 50,000 pesetas nominales Deuda perpetua interior del 4 por 100, efectuada por corredor al cambio de 67'55.	33,762	50		
Por devolución de un mes de subsidio industrial y de comercio, conseguida de esta Administración de Hacienda.	71	70	53,546	68
Total cobrado por los testamentarios.			361,869	40
Pagado				
<i>Á los legatarios siguientes, según acta notarial:</i>				
á Juan Luis.	26,000	»		
á Ramón Damián.	10,000	»		
á Antonio Dimas.	6,000	»		
á Lorenzo Gordo.	1,000	»		
á Francisco Dimas.	1,000	»		
á Poncio Tomás.	1,000	»		
á Francisco Rolando.	8,500	»		
á Hijos de Juan Palomo.	4,000	»		
á Miguel Dodero.	1,000	»		
Total de legados satisfechos.	58,500	»		
Por limosnas á pobres vergonzantes. Ptas. 17,500				
Por id. á Sociedades de Beneficencia, según recibos, á saber:				
á la Casa Provincial de Caridad. »	1,000			
al Hospital Provincial de Santa Cruz. »	1,000			
á las Hermanitas de los Pobres. »	1,000			
á la Casa de Misericordia. »	1,000			
á la Casa de Maternidad y Expósitos. »	1,000			
á los Amigos de los Pobres. »	1,000			
Sumas y sigue. . . . Ptas. 23,500	58,500	»	361,869	40

	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
Sumas anteriores.	58,500	»	361,869	40
al Asilo de Niños Escrofulosos.	1,000	»		
à la Caja de Ahorros de Barcelona.	1,000	»		
à las Conferencias de San Vicente de Paul.	1,000	»		
à la Junta de Damas de las Salas de Asilo.	1,000	»		
al Asilo Naval.	1,000	»		
à la Casa de Lactancia y Cuna.	1,000	»		
À la Hacienda, por derechos reales, según liquidación.	39,091	94		
Invertido en la compra al cambio de 67'55 y corretaje de 180,000 pesetas nominales de papel de la Deuda consolidada exterior, depositadas en el Banco de España, para asegurar con su renta el pago de las pensiones señaladas à varios por el finado en su testamento.	144,952	50		
À Juan Luis y Domingo Antonio, varias pensiones atrasadas del año pasado, según prescripción testamentaria.	2,100			
À los mismos, sus pensiones de Enero y Febrero de este año.	700			
Entregado à cuenta à la heredera Simona Pi, en diferentes fechas y partidas.	7,500	»		
Por timbres móviles especiales, libros rayados para llevar la cuenta y razón de la testamentaria, y cuentas de abogados y de procurador, según recibos.	1,187	85		
Por píos sufragios para el alma del difunto.	200	»		
Entregado à los siguientes por saldo de sus respectivas cuentas con la casa de comercio de D. Eusebio Lino, liquidada y cerrada por los albaceas, según recibos:				
à Bernal y Comp. ^a	250'			
à Viuda de Dimas y C. ^a , Sdad. en C. ^a	16,475'45			
à Mateo Julián.	3,792'10			
à Ceferino hermanos.	5,761'30			
Por el 5 por 100 sobre Plas. 778,386'15, total de la herencia, correspondiente por sus derechos à los albaceas, según la ley.	38,919	30		
Por la cuenta del perito contador y liquidador de las operaciones del albaceazgo, Pablo Antonio, según recibo.	800	»		
Efectivo existente hoy à favor de la heredera D. ^a Simona Pi.			12,138	96
Efectos públicos y valores locales valorados à los cambios del Inventario, depositados, según resguardos, en poder de los albaceas, y à disposición de la heredera D. ^a Simona Pi:				
117,500 pesetas nominales Deuda amortizable del 4 por 100, à 79'75 %	93,706	25		
Sumas y sigue.	93,706	25	12,138	96

	Pesetas	Cénts.	Pesetas	Cénts.
Sumas anteriores.	93,706	25	12,138	96
200 obligaciones Noroeste de España, valoradas en.	200	»		
100 Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890 é interés del 5 por 100, à 98'1/2 %	49,250	»		
100 acciones Ferrocarril de T. B. y F., à 25'65 %	12,183	75		
90 obligaciones Ferrocarril de B. T. y F., interés de 6 por 100, à 95'1/4 %	47,625	»		
140 obligaciones Ferrocarril de T. B. y F., interés de 3 por 100, à 53 %	35,245	»		
71 acciones Canal del Ebro, valoradas en.	71	»		
100 id. Telégrafo Submarino, valoradas en.	100	»		
175 id. Canal Interoceánico del Panamá, valoradas en.	175	»		
93 obligaciones Diputación Provincial de Barcelona, emisión de Enero de 1891, con interés de 5 por 100, de valor nominal juntas.	46,500	»		
272 obligaciones de Almansa del 3 por 100, à 51'1/2 %	66,538	»		
50,000 pesetas nominales Deuda perpetua interior del 4 por 100, à 71'15.	35,575	»		
100 acciones Norte de España, emisión de Mayo de 1878, al cambio de 30'80 %	14,630	»		
100 acciones Orensas, al cambio de 8'70 por 100.	4,350	»		
15 obligaciones especiales de Almansa, del 5 por 100 de interés, al cambio de 76'75.	5,468	43		
15 acciones Norte de España, emisión de Enero de 1892, al cambio de 30'80 %	2,194	50	413,811	93
Efectivo y valores à entregar à la heredera D. ^a Simona Pi.			425,950	89
La heredera cuidará de hacer efectivos los siguientes créditos que tenía el testador, procedentes de su extinguida casa de comercio:				
contra Magín Creus, de Palma de Mallorca.	25,726	75		
contra P. Lona, de id. id.	9,936	75		
contra Blas hermanos, de Sevilla.	3,329	50		
contra José Barrera, de Miranda de Ebro.	320	»	39,313	»
Total à favor de la heredera D. ^a Simona Pi.			465,263	89
Barcelona 26 de Febrero de 1898.				
Los Albaceas,				
Juan Luis. Lucas Daura.				
Carlos García.				
El Perito liquidador,				
Pablo Antonio.				